

MENDOZA, **25 SET 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 32904/2025, en las que el Dr. Arq. Pablo Federico Ricardo BIANCHI PALOMARES, solicita el aval institucional de esta Casa de Estudios para las “I Jornadas de la Red Argentina de Estudios en Turismo” (RedArET);

CONSIDERANDO:

La Red Argentina de Estudios en Turismo (RedArET) surge como un espacio académico fundamental para el análisis del turismo como fenómeno contemporáneo, promoviendo discusiones interdisciplinarias desde miradas críticas, plurales y éticas. Conformada desde 2023 por diversos investigadores, docentes, técnicos, gestores y estudiantes con interés en el estudio del turismo, la RedArET ha logrado una representatividad federal que abarca las provincias argentinas de Mendoza, Tucumán, Tierra del Fuego, Santa Fe, San Luis, La Rioja, Neuquén, La Pampa, Jujuy, Corrientes, Córdoba, Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el evento se desarrollará los días 30 y 31 de octubre de 2025, en modalidad virtual.

Que las Jornadas están destinadas a investigadores formados, estudiantes, técnicos y gestores dedicados a problemáticas turísticas históricas y contemporáneas de Argentina y el mundo, sean o no miembros actuales de la RedArET.

Lo informado por el Director General de la carrera de Arquitectura de esta Casa de Estudios.

Lo dispuesto por la Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Aval Académico de esta Institución a las “I Jornadas de la Red Argentina de Estudios en Turismo” (RedArET), que se realizarán los días 30 y 31 de octubre de 2025, en modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 740/2025